

V I S I O :

El Expte. H-25-98 HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION --Dip. ROSA TULIO-- eleva copias Proyectos de Ley Cruce Ruta Nac. N^o 8 y Ruta Nac. N^o 188 y Ruta Nac. N^o 8 TRAMO PILAR-PERGAMINO.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 23 de octubre del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declárase de Interés Municipal los Proyectos de Ley ----- presentados por la Sra. Diputada Nacional Rosa Tulio, referidos a la CONSTRUCCION DE DOS MANOS ADICIONALES EN LA RUTA NACIONAL N^o 8 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL DISTRITO DE PILAR Y HASTA EL DISTRITO DE PERGAMINO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, y el de CONSTRUCCION EN EL CRUCE DE LAS RUTAS NACIONALES N^o 8 Y 188 DE UNA ROTONDA QUE PERMITA LA DISTRIBUCION DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL.-

ARTICULO 2o.- Remítase copia para su conocimiento al Departamento ----- Ejecutivo Municipal y a la Sra. Diputada Rosa Tulio. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, octubre 26 de 1998.-

RESOLUCION No 974/98.-


Osvaldo H. Bollvar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courrial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE